

Decreto de la Presidencia aprobando la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Residencia de Mayores de Torrecampo 2018

Visto que con fecha 20/2/2019 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018.

Visto que con fecha 21/2/2019 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto.

Visto que con fecha 21/2/2019, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del O. A. Residencia Municipal de Mayores de Torrecampo de 2018, con los siguientes resultados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	750.037,49	731.144,53		18.892,96
b) Operaciones de capital	0,00	30.754,30		-30.754,30
1. Total operaciones no financieras (a+b)	750.037,49	761.898,83		-11.861,34
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	750.037,49	761.898,83		-11.861,34
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			13.247,10	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5)			13.247,10	13.247,10

Código seguro de verificación (CSV):

037B 6D9E E6DB 65D3 F651



(037)B6D9EE6DB65D3F651

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 21/2/2019

Firmado por El Alcalde y Presidente del O. A. DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 21/2/2019

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:

REMANENTES DE CREDITO

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		212.201,34		235.816,78
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		31.261,06		37.077,01
430	- (+) del Presupuesto Corriente	31.261,06		36.876,54	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		200,47	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago		12.424,96		29.995,01
400	- (+) del Presupuesto Corriente	6.282,70		19.329,55	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias	6.142,26		10.665,46	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4)		231.037,44		242.898,78
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de Dudoso Cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de Financiación Afectada		0,00		13.247,10
	IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)		231.037,44		229.651,68

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández
Firmado Digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

037B 6D9E E6DB 65D3 F651



(037)B6D9EE6DB65D3F651

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 21/2/2019

Firmado por El Alcalde y Presidente del O. A. DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 21/2/2019

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el: